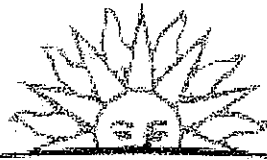




JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EL ORO DEL ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17034378

Montevideo, 14 AGO 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil del señor Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército don Guido Manini Ríos Stratta y del señor Teniente Coronel don Pedro Martín Gómez De Luca, para participar en la Ceremonia Conmemorativa del "Día del Soldado y Natalicio del Marechal Luís Alvez de Lima e Silva, Duque de Caxias, Patrono del Ejército Brasileño", el 25 de agosto de 2017.---

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Ejército Brasileño.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficial General y Jefe propuestos en el Evento de referencia, ya que la mencionada visita significa una oportunidad para profundizar y reafirmar las relaciones institucionales entre los Ejércitos de nuestro País y de la República Federativa del Brasil, tan valiosas y necesarias para el cumplimiento de las misiones asignadas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil al señor Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército don Guido Manini Ríos Stratta y al señor Teniente Coronel don Pedro Martín Gómez De Luca, para participar en la Ceremonia Conmemorativa del "Día del Soldado y Natalicio del Marechal Luíz Alvez de Lima e Silva, Duque de Caxias, Patrono del Ejército Brasileño", desde el 24 hasta el 26 de agosto de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020